

AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

**AREA:** Secretaría/msl

**ASUNTO:** Decreto Alcaldía Convocatoria Pleno

### **NOTIFICACIÓN**

Para su conocimiento y efectos consiguientes le notifico que por la Alcaldía se ha dictado el siguiente,

#### **“DECRETO**

En uso de las facultades que me atribuye la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c) y 46.2.a) de la LRBRL (Ley 7/85 de 2 de abril) y 41.4 y 78.1 del ROF (RD 2568/86 de 28 de noviembre) vengo a CONVOCAR, a los señores Concejales, para la celebración de **sesión ordinaria del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo día **31 de mayo de 2012, a las 19,00 horas**, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

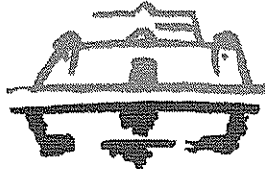
Caso de no existir el quórum requerido en el art. 90 del ROF, en primera convocatoria (7 concejales), se atenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, a la misma hora dos días después, (4 junio 2012).

Los Sres. concejales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Se acompaña a la presente convocatoria, a los efectos establecidos en el art. 80.2 del ROF, borrador del acta de la sesión anterior, a aprobar en la presente sesión, así como el siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Acta anterior (26 de abril y 4 de mayo de 2012)
- 2) Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria correspondiente al ejercicio 2007
- 3) Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria correspondiente al ejercicio 2008.
- 4) Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria correspondiente al ejercicio 2009.
- 5) Aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria correspondiente al ejercicio 2010.
- 6) Aprobación inicial Modificación de Elementos del Texto Refundido del PGOU municipal de cambio de calificación de parcela C y zona verde del antiguo sector UT-3 del PGOU municipal, instada por la mercantil Fomento Urbanístico Malagueño S.A.
- 7) Rectificación documento aprobación Provisional de Modificación de Elementos del Texto Refundido del PGOU municipal de aclaración, precisión, ampliación y concreción de la normativa sobre no urbanizable común, de iniciativa municipal.
- 8) Aprobación definitiva ordenanza municipal reguladora de las condiciones urbanísticas de instalación de equipos de radiocomunicación.



AYUNTAMIENTO  
Rincón de la Victoria

9) Propuesta de ordenación del sector UR. C-4 del Texto Refundido PGOU municipal, realizada por Hacienda San Javier S.A.

10) Propuesta de viabilidad en la ordenación de parte del sector de suelo urbanizable UR-R-4 y SUC Los Caleros, con el fin de conformar nueva unidad de SUNC con uso comercial.

11) Aprobación definitiva de la ordenanza municipal para limpieza de espacios públicos y gestión integral de los residuos sólidos urbanos.

12) Toma de conocimiento acuerdo Ayuntamiento de Nerja de fecha 27/4/2012, solicitando a la Consejería de Turismo, Comercio de la Junta de Andalucía, la dotación presupuestaria para desarrollar un Plan de mejoras en las playas en la Costa del Sol – Axarquía.

13) Moción del PSOE para destinar a uso museístico la antigua casa de Peones Camineros de Torre de Benagalbón.

14) Moción de IULV-CA solicitando a la Junta de Andalucía la licitación y construcción con carácter de urgencia del colegio de Lo Cea.

15) Moción de IULV-CA , para el cobro del IBI a la Iglesia.

16) Asuntos Urgentes

17) Actividades de Control y Seguimiento de la Gestión por el Pleno:

A) Decretos de la Alcaldía.

B) Mociones, Interpelaciones, Escritos. etc.

C) Ruegos y Preguntas.

En Rincón de la Victoria, a 28 de mayo de 2012. EL ALCALDE, Fdo. José Francisco Salado Escaño."

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que dicho acto es de trámite y no cabe recurso ordinario alguno contra el mismo. No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad.

A los efectos de su constancia en el expediente, le ruego firme el duplicado de la presente notificación.

Rincón de la Victoria, a 28 de mayo de 2012.



EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Miguel Berbel García

**Don José Francisco Salado Escaño, Don Antonio Fernández Escobedo, Don Antonio Manuel Rando Ortiz, Doña Marta Marín Jiménez, Doña María del Carmen Millán Criado, Don Antonio José Martín Moreno, Don Sergio Antonio Díaz Verdejo, Doña María Belén Caballero Mellado, Don Borja Ortiz Moreno, Doña María del Pilar Delgado Escalante, Don Antonio González López, Doña Lydia Montes Sánchez, Doña Dolores Romualda Aguilar Pino Doña María Encarnación Anaya Jiménez, Don Antonio Chía Carnerero, Doña María Vanesa Fernández Rodríguez, Don Antonio Sánchez Fernández, Don Pedro Fernández Ibar, Doña María Concepción Cabezas Carro, Don José María Gómez Muñoz, Don José Rodríguez Domínguez, Sr. Interventor General**